



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE, LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N° 03 DEL
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE
CEMENTERIOS.

DECRETO ALCALDICIO N° 18535 /2017
ARICA, 20 DE DICIEMBRE DEL 2017.

EXEMPLEC

VISTOS:

Estos antecedentes, el Acuerdo N° 430, de Sesión Ordinaria N° 36, de fecha Martes 19 de Diciembre de 2017, del Concejo Municipal a través del cual se aprueba la Modificación Presupuestaria, al Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, presentada por su Administrador, según Certificado N° 39 del 12 de Diciembre del presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

CONSIDERANDO:

- c) Que, en atención a la aprobación de la Modificación Presupuestaria del Departamento Municipal de Cementerios, que deberá ser registrado en el Sistema Computacional Municipal;
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

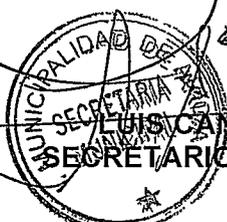
1.- APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 03, del Presupuesto del Departamento Municipal de Cementerios, que se financiará con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Ingresos.

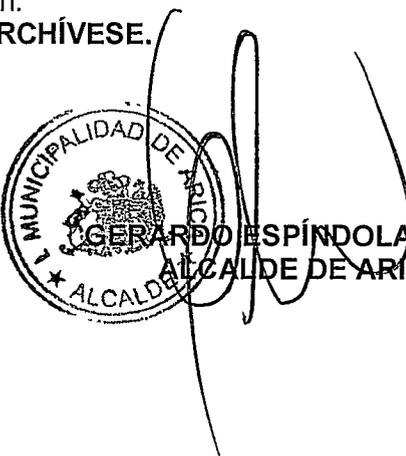
I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
06	01		Arriendo de Activos No Financieros	17.000.000	
07	01		Venta de Bienes		17.000.000
				17.000.000	17.000.000

El Departamento Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, tendrán presente este Decreto Alcaldicio, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 GER/CDR/LCP/ANN/ann.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA